

BASES DE LA PROMOCIÓN

TE LLEVO A DISNEY JAPÓN

Compra stickers digitales y participa por un viaje de 10 días a Japón para dos personas.



SORTEO · 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Organiza ASTRA SpA · RUT 77.938.972-3

Versión 1.0 · 6 de agosto de 2026

Bases generales

Lee estas bases antes de comprar. Cada unidad comprada equivale a una participación; el archivo digital recibido es siempre la misma colección completa de 12 stickers.

1. Identificación y objeto

La promoción **Te Llevo a Disney Japón** (la "Promoción") es organizada por **ASTRA SpA, RUT 77.938.972-3** (el "Organizador"), a través de tellevoadisney.com. Su objeto es comercializar una colección de stickers digitales y asignar participaciones para el sorteo descrito en estas bases.

La compra se celebra por medios electrónicos mediante Shopify. Antes de pagar, el comprador puede revisar la selección, cantidad, precio total y datos de contacto. La confirmación del pedido y del pago se envía al correo registrado en el checkout.

2. Vigencia y territorio

La Promoción estará vigente desde la publicación de estas bases hasta las **20:00 horas de Chile continental del 28 de septiembre de 2026**, o hasta el agotamiento de las participaciones disponibles si el Organizador publicara previamente un límite.

Pueden participar personas naturales de 18 años o más, con capacidad legal, domicilio en Chile y documento de identidad o pasaporte vigente. La compra debe efectuarse con datos reales y verificables.

3. Producto digital y entrega

El producto consiste en una colección descargable de **12 stickers digitales inspirados en Japón**, para uso personal. No existe despacho físico.

Sin importar si el pedido representa 1, 4, 100 o 1.000 unidades, el comprador recibe **una sola copia del mismo archivo digital con la colección completa**. La cantidad pagada determina únicamente el número de participaciones asignadas al pedido.

El enlace de descarga se enviará al correo indicado cuando el pago sea confirmado. El comprador es responsable de informar correctamente su correo y resguardar el archivo. Ante una falla de entrega, podrá solicitar reenvío acreditando el número de pedido.

4. Derechos del consumidor

El Organizador entregará información veraz y oportuna sobre el producto, el precio, el sorteo y el premio. Los derechos irrenunciables que correspondan conforme a la Ley N° 19.496 y demás normativa chilena aplicable no se limitan por estas bases.

Las solicitudes de corrección, soporte, devolución o ejercicio de derechos se evaluarán según la naturaleza digital del producto, el estado de la descarga, las circunstancias del pedido y la legislación vigente. Un pedido anulado, reembolsado o desconocido antes del sorteo no genera participaciones válidas.

Mecánica de participación

5. Precios y asignación de oportunidades

Los precios publicados son **\$3.000 CLP por 1 sticker/participación** y **\$10.000 CLP por un pack de 4 stickers/participaciones**. Shopify combina estos formatos para calcular cantidades mayores. Por ejemplo, ocho participaciones corresponden a dos packs de cuatro.

Cada unidad válida equivale a un número único de participación. El número o rango de números se asignará después de la confirmación del pago y se asociará al pedido y al correo del comprador. La persona debe conservar su comprobante.

El precio final visible en el checkout prevalece antes del pago. Ningún cobro adicional será exigido para entrar al sorteo con las participaciones ya adquiridas.

6. Validez y exclusiones

Solo participan pedidos pagados, no anulados y asociados a datos suficientes para identificar al comprador. Las participaciones son nominativas y no pueden comercializarse separadamente del producto digital.

Quedan excluidos los representantes, trabajadores y prestadores directamente involucrados en la ejecución del sorteo, así como sus cónyuges, convivientes civiles y parientes hasta segundo grado. También se excluyen transacciones fraudulentas, automatizadas, duplicadas por error o efectuadas con medios de pago no autorizados.

El Organizador podrá solicitar antecedentes razonables para validar identidad, edad, pago y elegibilidad. Toda exclusión deberá quedar documentada.

7. Registro y transparencia

El Organizador mantendrá un registro de pedidos válidos, participaciones asignadas, anulaciones y resultado. Para proteger datos personales, la publicación del universo de números no incluirá información sensible de los participantes.

Cualquier corrección anterior al sorteo deberá conservar trazabilidad. Si el comprador detecta un error en su asignación, deberá comunicarlo antes de las 18:00 horas del 28 de septiembre de 2026, indicando su número de pedido.

Sorteo y determinación del ganador

8. Fecha, modalidad y publicidad

El sorteo se realizará el **28 de septiembre de 2026 a las 22:00 horas de Chile continental**, mediante un sistema digital de selección aleatoria aplicado sobre el universo cerrado de participaciones válidas.

El procedimiento será transmitido o registrado públicamente a través de los canales oficiales informados en [tellevoadisney.com](https://www.tellevoadisney.com) y/o en la cuenta de Instagram **@valepilarr**. El Organizador procurará la presencia de dos testigos mayores de edad y conservará evidencia del proceso y del resultado.

Si una contingencia técnica impide realizar el sorteo en condiciones verificables, podrá repetirse dentro de las 48 horas siguientes, informando previamente la nueva hora y la causa, sin alterar el universo válido ya cerrado.

9. Ganador, suplentes y contacto

Se seleccionará un ganador y, en el mismo acto, al menos dos suplentes en orden de prelación. El Organizador verificará la elegibilidad del ganador antes de confirmar públicamente la adjudicación.

El contacto se realizará al correo y/o teléfono registrado en el pedido dentro de los cinco días hábiles siguientes. El ganador tendrá **30 días corridos** desde el primer aviso para responder, acreditar identidad y aceptar el premio. Si no responde, renuncia, no cumple estas bases o no puede acreditar la compra, se contactará al suplente correspondiente.

La publicación pública podrá indicar nombre de pila, iniciales y número ganador. La divulgación de información adicional requerirá consentimiento o fundamento legal.

El premio

10. Componentes incluidos

El premio consiste en un viaje de **10 días a Japón para el ganador y un acompañante**, e incluye: (a) pasajes aéreos de ida y vuelta en clase económica desde Santiago de Chile a Tokio; (b) alojamiento en habitación doble durante la estadía definida en el itinerario; (c) traslados incluidos expresamente en el itinerario oficial; y (d) entradas para ambos pasajeros a **Tokyo Disneyland** y **Tokyo DisneySea**.

ASTRA SpA contratará directamente los componentes con proveedores de su elección. Aerolíneas, hoteles, categorías, rutas, escalas, fechas y horarios estarán sujetos a disponibilidad, condiciones de los proveedores, reglas de los parques y circunstancias operativas.

11. Fechas de viaje y coordinación

El viaje deberá realizarse dentro de los doce meses siguientes al sorteo. El Organizador propondrá fechas e itinerario con al menos 60 días de anticipación, procurando una coordinación razonable con el ganador. Periodos de alta demanda, cierres, restricciones y disponibilidad pueden limitar las alternativas.

Una vez emitidos pasajes y reservas, los cambios solicitados por el ganador estarán sujetos a las reglas y costos de cada proveedor. El premio no es canjeable por dinero ni transferible sin autorización escrita del Organizador.

12. Exclusiones y responsabilidades del viajero

Salvo que el itinerario escrito indique expresamente lo contrario, no se incluyen comidas, seguros de viaje, pasaporte, visas o autorizaciones migratorias, vacunas, equipaje adicional, transporte no programado, actividades opcionales, propinas, compras, gastos personales ni costos derivados de cambios imputables a los pasajeros.

El ganador y su acompañante deben contar oportunamente con documentos, permisos y requisitos sanitarios o migratorios vigentes. Si el acompañante es menor de edad, sus representantes deberán gestionar todas las autorizaciones necesarias. La imposibilidad de viajar por una causa personal no obliga al Organizador a pagar un equivalente en dinero.

Datos, propiedad intelectual y disposiciones finales

13. Datos personales

Los datos obtenidos se utilizarán para procesar la compra, entregar el producto, asignar y validar participaciones, ejecutar el sorteo, contactar al ganador, prevenir fraude y cumplir obligaciones legales. Podrán ser tratados por Shopify, proveedores de pago, correo, descarga digital y viaje, en la medida necesaria para esas finalidades.

El titular podrá solicitar acceso, rectificación, eliminación o bloqueo cuando corresponda conforme a la legislación aplicable. La información se conservará durante el plazo necesario para respaldar la promoción, atender reclamos y cumplir obligaciones contables o legales.

14. Propiedad intelectual y ausencia de afiliación

La compra concede una licencia personal, no exclusiva e intransferible para usar los stickers digitales. No autoriza su reventa, redistribución, publicación como pack descargable ni explotación comercial.

Esta es una promoción independiente. **No está patrocinada, administrada, avalada ni asociada con The Walt Disney Company, Tokyo Disney Resort, Oriental Land Co., Ltd., Instagram o Meta.** Las marcas mencionadas pertenecen a sus respectivos titulares y se usan únicamente para identificar el destino y las entradas incluidas.

15. Cambios, fuerza mayor y comunicaciones

El Organizador podrá realizar ajustes necesarios por ley, seguridad, fuerza mayor, indisponibilidad o causas no imputables a ASTRA SpA, procurando no disminuir los componentes esenciales del premio. Todo cambio material se comunicará en el sitio y no afectará retroactivamente derechos ya adquiridos salvo exigencia legal o imposibilidad objetiva.

Las comunicaciones oficiales se publicarán en tellevoadisney.com y/o @valepilarr. Las consultas deberán enviarse por el canal de contacto publicado en el sitio, indicando número de pedido cuando corresponda.

16. Aceptación, ley aplicable y revisión

La participación implica conocer estas bases, sin renuncia a derechos legales irrenunciables. La Promoción se rige por las leyes de la República de Chile y las controversias se someterán a los tribunales competentes conforme a la normativa de protección al consumidor.

Por involucrar una promoción pagada y un premio de viaje internacional, ASTRA SpA deberá someter estas bases a revisión jurídica y tributaria antes de la apertura definitiva de ventas, incluyendo la confirmación de permisos, tratamiento fiscal, horarios, canales de contacto e itinerario.

Atentamente,

Valentina Carvajal (Valila)
organizadora